

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Representación de los vecinos de Santa Ana Chiautempan

12 March 1842

Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala

Content:

Representación de los vecinos de Santa Ana Chiautempan para denunciar los abusos de los empleados del supremo gobierno de la República, en especial el coronel José Mariano Jiménez

Excmo. señor:

Los que suscribimos vecinos del pueblo de Santa Ana Chiautempan en el distrito de Tlaxcala, a V.E. respetuosamente decimos: que autorizados para denunciar los abusos de los empleados del supremo gobierno de la República, y siendo ya insufribles los males que resentimos a consecuencia de las facultades con que el señor coronel don José Mariano Jiménez se ha revestido por sí, al desempeñar el puesto de comandante del punto indicado, nos hemos resuelto dirigirnos a V.E. para que como encargado de la gran familia del departamento, atienda solícito a nuestras quejas: interponga sus respetos al gobierno general con el fin, de que averiguados los hechos criminales que pasamos a exponerle, remueva al acusado aplicándole al mismo tiempo las penas que se ha contraído por sus arbitrariedades.

Son incalculables señor Excmo. los daños y perjuicios, que no únicamente nuestra población, sino las demás que componen el distrito han sufrido de todo género en el trascurso de ocho años, que por una fatalidad está encargado del mando de las armas en Tlaxcala el mencionado jefe Jiménez; merced a que en la administración anterior no podíamos elevar nuestras cuitas, porque reglan los hombres y de ninguna manera las leyes, mas hoy que ha cambiado el gobierno de la República en todo su aspecto, y que lejos de cimentarse el terror y el despotismo para vulnerar los derechos de los ciudadanos, antes bien el padre del pueblo siempre justo, franco y generoso ha extendido su mano benéfica hasta los últimos escombros del suelo mexicano, con el objeto de saber las necesidades que tienen sus habitantes y satisfacerlas; confiados pues en estos principios, esperamos que tendrán término los crueles padecimientos del yugo férreo que hemos experimentado del señor coronel Jiménez.

A Tlaxcala Excmo. señor si se exceptúa uno que otro jefe y lo decimos con bastante sentimiento nuestro, jamás se le consideró como digno de mandarlo un comandante siquiera racional, sino que el señor Bustamente adoptando la conducta de los tiranos escogió al señor Jiménez para afligir a la humanidad: castigar a los pueblos: envilecer a los ciudadanos: prostituir su empleo y en fin hacer tráfico con la justicia vendiéndola al mejor postor; porque era su propósito rodearse de sátrapas que lo sostuvieran aún cuando pereciesen los infelices habitantes de los departamentos, y por eso es que perpetuándolo en su rango, cuidó solo de que por el empleo devengase el sueldo, mas no el que cumpliera con su deber: siguiéndose de este abandono criminal, que el servicio de las armas en el distrito se halla en el último estado de abatimiento, a pesar de los esfuerzos de sus autoridades para presentar lo brillante y disponible.

Pero es difícil Excmo. señor que un jefe cual es el señor coronel Jiménez pueda crear la fuerza que se le ha ordenado, porque en épocas anteriores apenas se le vio conservar la compañía que levantó el memorable joven don Miguel Osorno, y habiéndosele prevenido en ochocientos treinta y cinco la formación del escuadrón que después se reunió al octavo de caballería, le fue imposible verificarlo, hasta que el señor Ormachea lo llevó a efecto, no obstante y que al primero se le suministraron cuantos recursos y servicios exigió, que al haberlas empleado un militar experto y honrado se habría organizado un cuerpo de más de mil hombres, sin necesidad de gravar a los pueblos, ranchos y

haciendas con gabelas, que acudieron a satisfacerle por librarse de sus providencias y de entrar a su mando aunque un último resultado no se hizo sino lo que su capricho le dictó.

Separado el regimiento del señor Ormachea quedó el comandante de Tlaxcala señor Excmo., sin ocupación y sin fuerza alguna, por lo que se le previno levantara cierto número de auxiliares dedicado exclusivamente a la persecución de malhechores, cuya ejecución se llevó al cabo, mas no en cuanto al objeto de su institución sino en escoltar al coronel Jiménez en los albazos que dio a las contrabandistas de Tabasco: en ponerlos a trabajar en clase de peones en un rancho que pertenece a una de las diosas de las muchas a quienes tributa sus placeres: en conducirlos a pasear y por rumbos opuestos respecto de los infestados de ladrones, después de la faena indicada que duró muchos días, si es que antes no las dedicaba también a buscar dinero en los montes, como lo hizo con los soldados de cierto escuadrón: motivando éste servicio el que se los hubieran retirado tan luego, que llegó a noticias del coronel la ocupación de su tropa cuando se destinaban al resguardo de los caminos.

A éste comportamiento del actual comandante de Tlaxcala se debe señor Excmo. que los ladrones perpetúen sus incursiones impunemente en todos los caminos del distrito, llegando al extremo de querer invadir aún el santuario de la misma capital del partido, situado en sus suburbios, y no sabemos: que hubiera aprendido uno solo con indicios de que lo fuera por el que hubo a las manos en una vez, lo dejó libre, y lejos de consignarlo a la autoridad que correspondía, lo protegió y no se desdennó en presentarse por él a los tribunales para reclamar los derechos que en su concepto tenía por la negociación de efectos prohibidos, que el mismo persiguió y castigó en otras, que no mantenían convivencia con su señoría, ni menos mediaban relaciones indecorosas que calmasen su sistema de causar perjuicios al mundo entero.

Así es Excmo. señor, que facultado el coronel Jiménez para formar el nuevo escuadrón en la actualidad y desde la administración pasada para perseguir a los malhechores, se le presentó otro motivo de dañar a los desgraciados habitantes del partido y con particularidad a los vecinos de nuestra población y de San Pablo Apetatitlán; por lo que arregló el cateo de algunas casas a horas incómodas aprovechándose de la ausencia del padre de familias o del esposo, y decidió en su mente a sujetos que le parecieron debían prestar servicios a la milicia.

En consecuencia de su ley marcial comenzó a ponerla en planta señor Excmo. y prendió a jóvenes honrados y de proporciones en el comercio: ya imputándoles a unos complicidad en robos, de que aun se ignoraban en la población si positivamente habían acontecido: ya a otros desertión de su cuerpo, sin embargo de no ser destinado al ejército ni haberse filiado; y ya en fin a las más, no tener excepciones que alegar, resultando de todas estas persecuciones la aflicción y el llanto de las familias, que por un Nerón de nuestro tiempos se complace en oprimir a la humanidad.

Salieron en libertad todas las que redujo a prisión el comandante Jiménez señor Excmo. después de haberse indemnizado de los delitos que les imputó, pero su insaciable venganza las ha perseguido constantemente por los mismos crímenes que les supone, y de aquí los propios padecimientos de aquellos infelices, sin hacer aprecio de los reclamos comedidos que se le insinuaron por los deudos de los encarcelados, ni mucho menos de las autoridades del departamento; porque es su prurito despreciarlas, ultrajarlas y mandarlas con espada en mano, sin olvidar que cuando le conviene valerse de ellas para negociar efectos por excepciones de la milicia, o para la aprensión de individuos que él califica de soldados, les corre en ese entonces la urbanidad que se conoce en los pueblos, pagándoles su servicio después con la maldad más abominable que se le presenta; pues la ingratitude, la codicia, la crueldad y los deslices mujeriles, son cualidades que adornan el ropaje del señor coronel Jiménez, consiguiéndose por cualquiera de estas cuanto se quiera de su señoría.

La prostitución de este empleado Excmo. señor parece increíble al grado que ha tocado, pero ello es cierto: que para vergüenza nuestra, una infame mujer dirige la secretaría de su oficina, y sin el más leve vestigio de pudor, firma por la comandancia los documentos que debieran hacerse por el señor coronel don José Mariano Jiménez, el tráfico de las excepciones por los individuos que el de propia autoridad designa para la milicia, es tan deshonoroso al gobierno general, que ya es de grande interés que llegue a sus noticias lo que se obra en su nombre por el abuso del poder, porque los pueblos todos del distrito se han creído que estas aberraciones del comandante de Tlaxcala tienen su origen de facultades, que el supremo magistrado le ha confiado, aunque por otra parte admiran: que a un jefe como el que motiva nuestra representación, se haya creído capaz de organizar un cuerpo perteneciente al ejército cuando hemos expuesto a V.E. que nunca pudo formar una sola compañía en años anteriores, por lo mismo que carece de prestigio, buenos modales, urbanidad, y sobre todo probidad y

decencia.

No crea V.E. que Jiménez sea uno de los colaboradores del gobierno general para la felicidad común; porque repetimos con el más expresivo sentimiento: que sus costumbres depravadas y su despotismo sin límites retaren a los ciudadanos y a sus autoridades de alternar con él.

De esto es el mejor comprobante lo acontecido en la última revolución política, porque deseando coadyuvar a los esfuerzos del Excmo. señor presidente quisieron multitud de ciudadanos aumentar su ejército pero la única consideración de ser mandados por el señor coronel Jiménez los contuvo, y bastó solo: que el digno benemérito de la patria hubiera hecho una leve insinuación al ilustre ayuntamiento de Tlaxcala, sobre la necesidad de mandar doscientos hombres para la guarnición de Puebla, que en el momento se le proporcionaron bajo la precisa condición que éstos estipularon, de no marchar ni estar a las órdenes del citado comandante, dándose éste por satisfecho, de presentar a su E. el general en jefe diez o doce rancheros forzados, no faltando acaso entre ellos algunos criminales.

Con los demás empleados tampoco ha procurado observar ninguna armonía señor Excmo. y las administraciones del distrito podrán responder sobre los atentados cometidos por Jiménez en los ramos de su cargo, autorizando públicamente el fraude en efectos de ilícito comercio.

Les sustrae de sus facultades en puntos de comiso todo lo que sea aplicable a los mencionados empleados, declarándose juez, fiscal y parte, a manera del león que se llevó toda la presa, por razones que nunca faltan a los tiranos. Los recursos para el desempeño de sus comisionados han sido tan cuantiosas y excesivos, que con fundamento tememos sea igual el cargo a la data, exigiéndolos con la mayor imprudencia y sin tener consideraciones a los hombres de proporciones que para aliviar en parte las escaseces del erario público han franqueado sus caudales, cuya deuda hasta el día no ha podido saldarse; mas a pesar de aquella tolerancia y de éstos servicios con otros muchos que por no distraer la atención de V.E. omitimos, nada han conseguido los habitantes del distrito para civilizar al señor coronel Jiménez, porque es necesario decirlo: que carece de un fondo racional, y sus principios si son propios a gentes incultas, no así a la desgraciada Tlaxcala, que todavía no ha prestado méritos a que se le tenga en ese concepto.

Consta a V.E. que nuestro distrito así en la última administración como en la presente, ha cumplido en cuanto se le ha ordenado y exigido, aún en tiempo de mayor calamidad y penuria y si bien nuestras autoridades lloraron en secreto las aflicciones que padecemos, nunca jamás señor Excmo. supimos que se molestara al gobierno de V.E. con quejas para eximirnos de aquello que se nos mande; porque es preciso tributar la justicia que se merece al digno prefecto del partido, lo mismo que su cuerpo municipal: quienes con sus buenos modales y su genio afable todo lo allanaron; trabajando a su vez en mediar en los excesos y atentados del comandante Jiménez, conciliaron también los ánimos exaltados contra éste jefe, hasta darse el ejemplar de que cuando ocurrieron a Puebla a felicitar al Excmo. señor presidente, no le mencionaron los padecimientos de sus conciudadanos: esperando sin duda, que o sería relevado, o que su comportamiento fuese en adelante moderado, puesto que se trató de restablecer el imperio de las leyes destronando la arbitrariedad.

Han fallado las esperanzas de las autoridades de Tlaxcala lo propio que las nuestras, y a V.E. corresponde revivirlas, apoyándose en su respetable empleo: siendo forzoso hacerle ver al Excmo. señor presidente que ocho años de sufrimiento: es más que prueba del carácter dócil y pacífico de los hijos que la providencia a puesto a los paternales cuidados de V.E., aunque el decoro del gobierno general interesa sobre manera lanzar al coronel Jiménez de la comandancia de Tlaxcala: porque los delitos expuestos y los demás que la decencia nos hace silenciar por ahora en el concepto de que ha de aplicarse pronto remedio a nuestras dolencias, manifiestan en lo ostensible: que ni como ciudadano, ni como jefe, ni mucho menos de empleado puede ni debe desempeñar ninguna de las obligaciones inherentes al rango que ocupa, por repugnarlo sus circunstancias individuales y morales.

Concluimos Excmo. señor, asegurándole de una manera solemne: que cuanto hemos expuesto se funda en hechos tan notorios, que deberán justificarse por los mismos a quienes les tocó la malhadada suerte de sufrirlos, presenciarlos, o de cualquiera modo intervenir en ellos, y que decretándose por el supremo magistrado la averiguación formal de todas ellas, para destituir el empleo del señor coronel Jiménez y castigarlo, de la manera que previenen las leyes de la ordenanza y del fuero civil protestamos a V.E. que en el momento que se nos mande rendir la información respectiva lo haremos, debiendo seguirse la causa de oficio por interesarse la vindicta pública en el escarmiento de ese empleado: y descansa V.E. en que nuestro pueblo de Chiautempan como los otros del distrito, continuarán según hasta aquí lo han hecho dando pruebas de su respeto y sumisión al gobierno de la

República, pero que por lo mismo que procuran su buen nombre, hacen presente a V.E. los vergonzosos crímenes de que esta plagado el comandante Jiménez.

A.V.E. Suplicamos que defiera a nuestras solicitudes.

Chiautempan, marzo 12 1842.

Context:

This is a strictly regional-based pronunciamiento, exclusively concerned with reordering the local political scene in Tlaxcala. A group of indignant neighbours from Santa Ana Chiautempan hereby demanded that Colonel José Mariano Jiménez was replaced as commander general of the district. Among the many abuses these Chiautempanecos accused him of committing, it is curious to find that they were outraged by him having placed a woman (allegedly of ill-repute!) in charge of his office.  
WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1100>